



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****4088***Notificació sentència LEV 315/16*

D/Dña. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA

DOY FE: Que con fecha 17/02/17 en el procedimiento LEV 315/16 ha recaído sentencia del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 42/17

En Palma de Mallorca a, diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

D^a. CRISTINA PANCORBO COLOMO, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción n° ocho de Palma y su partido, en juicio por Delito leve n° 315/16 sobre lesiones y amenazas siendo parte denunciante SORAYA HOUSEIS y YAROUD KHALAF contra DYAA ABO SAADI y MOHAMED ALLO, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal D^a. Concepción Gomez.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a DYAA ABO SAADI y MOHAMED ALLO del delito leve que inicialmente venían acusados con todos lo pronunciamientos legales que le sean favorables, declarando las costas de oficio.

Notifiquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que ante la Audiencia

Provincial de Palma de Mallorca cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y surta los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

